

UN LIBRO, UN ENCUENTRO, UNA PROPUESTA

Bartolomé Clavero

Antoni Bayona, jurista catalán, fue director del Institut d'Estudis Autònoms, hoy Institut d'Estudis de l'Autogovern, institución oficial, durante el proceso de elaboración del último Estatuto de Autonomía de Cataluña, y ha sido letrado mayor del Parlament durante el *procés* de la fallida desconexión con España que ha desahuciado el propio Estatuto. Se ha encontrado Bayona durante todo este tiempo en la sala de máquinas del conflicto galopante entre la Generalitat catalana y el Estado español. Ha sido testigo presencial privilegiado e incluso, a su pesar, actor nada de reparto del proceso que va desde el susodicho Estatuto a un intento de desconexión de Cataluña con España pasando por el momento clave de la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 que ya laminó el Estatuto catalán. Acaba de publicar su testimonio: *No todo vale. La mirada de un jurista a las entrañas del procés*, Barcelona, Ediciones 62, 2019.

Entiende Bayona ante todo que el fiasco del Estatuto explica, aunque no justifica, el descarrilamiento de la autonomía catalana al derivar hacia una soberanía en falso. Como persona de derecho, la responsabilidad decisiva la hace justamente recaer en parte catalana por haberse salido del ordenamiento y haber producido uno alternativo sin cobertura constitucional o internacional que pueda sustentarle. Habiendo estado en la sala de máquinas, tanto en la gubernamental como en la parlamentaria, el contexto del soberanismo catalán, no otro que el congénere mayor español entronizado por la Constitución y reforzado por el Tribunal Constitucional, no se le escapa. Estamos hoy por hoy en un callejón sin salida a la vista porque la jurisprudencia constitucional que se superpone a la Constitución e incluso la sustituye viene respondiendo mal a la misma. Con la notoria sentencia de 2010 sobre la autonomía de Cataluña, ha cerrado de momento todas las vías posibles de comunicación. Para fundamentar y dilatar el autogobierno, el Estatuto catalán del 2006 recurrió a los registros de la propia Constitución que, matizando el principio de soberanía del pueblo español, reconoce nacionalidades y derechos históricos. La sentencia del Tribunal Constitucional los desactivó desencadenando la reacción que ha conducido al intento de desconexión.

En este punto, ¿qué posibilidades tenemos? El propio Bayona estima que prácticamente ninguna dentro del derecho y desde luego que bastantes en el ámbito de la política. Por mi parte, en esta situación, ni siquiera se me ocurre cómo responder a la

pregunta de qué tendríamos que hacer para recuperar la Constitución y el derecho una vez que se han salido el Tribunal Constitucional de la primera, neutralizando sus registros de nacionalidades y de derechos históricos, y la autonomía catalana del segundo, de todo derecho. Se da el agravante además de que ni la una ni la otra están en la mínima disposición de reconocer el descarrilamiento propio al tiempo que atacan con toda energía al ajeno. Y ya no digamos si se formula la misma pregunta interpelando a los partidos principales, a los españoles como a los catalanes, entre los que cunde aún más la inconsciencia acerca de su respectiva trayectoria sin clarividencia por ello respecto a la ajena. Los soberanismos, solapados o confesos que sean, ciegan.

Piensa Bayona que la jurisprudencia constitucional soberanista representa una de las formas de interpretar la Constitución en su vertiente de articulación territorial, bien que, desafortunadamente, la forma más insensible para con la diferencia. Constata en todo caso que, en el punto al que hemos llegado, con el encadenamiento de acciones del Parlamento de Cataluña y reacciones del Tribunal Constitucional, nos hemos salido todos del cobijo de derecho, inclusive, a mi entender, el Tribunal Constitucional con su posición soberanista. El caso es que, en este frente, todos nos encontramos a la intemperie. O no todos exactamente. La Constitución sigue ahí con sus registros de nacionalidades y derechos históricos. El Tribunal Constitucional no los anula porque interponga su jurisprudencia. Cataluña reacciona con mejores razones que métodos. Una cosa es actuar políticamente a la contra del Tribunal Constitucional, como ha hecho suicidamente el soberanismo catalán, y otra, más plausible, transcurrir a su margen no permitiéndole que bloquee la salida, una salida por la política que recupere el derecho.

¿Cómo podríamos hacerlo? No creo que pueda esperarse una rectificación catalana regresando al Estatuto de Autonomía de 2006 o ni siquiera al proyecto presentado por Cataluña, el anterior a su revisión por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados y a su neutralización por el Tribunal Constitucional. Pero hay un momento que podría ser de reencuentro, el del mismo planteamiento de dicho Estatuto bajo el principio de su fundamentación y articulación a partir de los registros constitucionales de nacionalidades y derechos históricos tomándolos en serio, no como lo han hecho, adoptándolos retóricamente, sin alcance efectivo, otros Estatutos en la ola de reformas de mediados de la primera década de este siglo.

Todos, comenzando por Andalucía, tendríamos entonces que concurrir rectificando. Sólo así creo que podríamos todavía, nuevamente, reencontrarnos en la

Constitución de 1978, no en la que luego ha cocinado el Tribunal Constitucional. Hemos olvidado cosas tan elementales como que, si la Constitución reconoció nacionalidades y derechos históricos, fue para acomodar en su seno a Cataluña y al País Vasco. También olvidamos que la Constitución, al reconocer derecho histórico, no remite a la historia, sino a capacidad de determinación de la respectiva Comunidad a partir de su propio derecho y no sólo así de la norma constitucional. Es cuestión de título antes que de contenido. El reconocimiento constitucional no se hizo para subordinar Comunidades a la historia, sino para todo lo contrario, para abrirles horizonte de autonomía. Ahí sigue esa posibilidad abierta por la Constitución.

*

El libro de Bayona, recién salido del horno, lo he leído de camino entre Sevilla y Barcelona, acudiendo a la segunda ronda de los [Dialogos Andalucía-Cataluña / Catalunya-Andalusia](#). Se ha celebrado los días 5 y 6 de abril pasados en el Palau Macaya, Ha sido una jornada y media de intensos intercambios no sólo ni principalmente entre académicos, sino, en sesiones todas conjuntas, de personas de los más diversos cursos de la vida, como periodistas, sindicalistas, otras gentes de la cultura, de la política, alguna de la empresa ... No me corresponde hacer la crónica ni extraer las conclusiones. Nuestros organizadores, Javier Aristu por Andalucía y Javier Tébar por Cataluña, se encargan competentemente. Lo que me corresponde es asumir la responsabilidad de mi participación por la razón de que ha tenido un reflejo en la prensa no muy ajustado; así, en el [diario Ara](#) y en el sitio web [Crónica Global](#). No digo que haya habido sesgo ni mucho menos, sino que, seguramente por simplificación mía, se han perdido claves. Acabo de exponerlas con mi reflexión sobre el libro de Bayona.

Ejerzo mi derecho a réplica. Los comentarios de prensa han resaltado un par de ideas, por lo visto noticiables, de mis intervenciones orales en nuestro encuentro catalano-andaluz. La que me resulta más injusta es la que menos voy a tratar. Se dice que critiqué el autonomismo andaluz por su vena anticatalana mientras que no me manifesté sobre el soberanismo catalán con su entero sistema sanguíneo tóxico no sólo para Andalucía. Lo cierto es que comencé advirtiendo que, como soy un botifler andaluz y no en botifler catalán, lo que me compete es criticar lo propio antes que lo ajeno aunque sólo fuera por aquello de la paja y la viga. Si se escapa la advertencia, entiendo que se acuse un desequilibrio y que se le considere grave. La respuesta más cumplida por lo que toca a Andalucía [la tengo por escrito](#). De ser catalán la hubiera

emprendido con Prat de la Riba en vez de que con Blas Infante, el presunto Padre de la Patria Andaluza nada menos.

Más me interesa puntualizar la segunda de las ideas noticiables, que yo mismo resalté en forma de propuesta. Le puse hasta un nombre: recuperación de la vía del derecho histórico al autogobierno, algo más que autonomía. Dicho así, entiendo que no se comprendiera bien y que incluso hubiera quienes pensasen que estaba ofreciendo un balón de oxígeno al soberanismo catalán. Menuda base para unos diálogos entre Andalucía y Cataluña la que une crítica al andalucismo autonomista y mano abierta al catalanismo soberanista. Con un espacio de pocos minutos para maximizar la participación en la sesión final de nuestra jornada y media, confieso que no tenía que haber presentado la propuesta. Hay cosas que funcionan mal cuando el tiempo apura. Daba indebidamente por entendido un contexto sin el que no es fácil justificar la idea.

Parto de la previsión de capitulación del soberanismo catalán y de la preocupación de que esto refuerce todavía más al soberanismo español con todas sus imaginables implicaciones. Permítaseme decir algo que me parece elemental: el soberanismo catalán no es el terrorismo etarra, pero ya hay amagos de que puede acabar aplicándosele un mismo patrón de derrota justiciera. Perderíamos todos. A todo lo largo del conflicto catalán se ha puesto de relieve tanto la subversión de la Constitución por parte del mismo constitucionalismo español (pactos autonómicos, emulación e inflación entre autonomías, jurisprudencia constitucional soberanista, ahogo financiero...) como las posibilidades todavía existentes en la Constitución española para que se rectifique la deriva, con lo cual, con lo segundo, podríamos ganar todos. Mi propuesta mira a la valorización de esto último. Nos jugamos mucho no sólo en Cataluña, sino también en Andalucía, por la forma como acabe resolviéndose el actual conflicto. Esperar a la capitulación para reflexionar sobre el desenlace sería cómodo, pero ayudaría poco. Y se corre con ello el riesgo de que el conflicto sin salida se enquisté, exacerbe y des controle.

La capitulación previsible no va a ser rendición incondicional. El soberanismo catalán seguirá ahí. Y no digamos del soberanismo español. Entre Cataluña y Andalucía, nos estamos reuniendo otras y otros en nombre del diálogo con el objetivo de tender puentes no exactamente entre nosotros, que ya nos comunicamos, sino entre soberanismos. Éste es el diálogo realmente necesario. Mientras que no haya condiciones para una reforma reconstituyente, sólo contamos con un punto de encuentro en el que

pueda plantearse y desarrollarse tal diálogo. Es el de la Constitución de 1978 en su integridad, no en la versión soberanista española mutilada que hoy por hoy prevalece.